

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE DESARROLLO SANTA ROSA, -ADESAR-
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Marcial López Solórzano
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Santa Rosa -ADESAR-
4a calle 2-23 zona 4, Cuilapa, Santa Rosa.
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Marcial López Solórzano
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Santa Rosa -ADESAR-
4a calle 2-23 zona 4, Cuilapa, Santa Rosa.
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Marcial López Solórzano
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Santa Rosa -ADESAR-
4a calle 2-23 zona 4, Cuilapa, Santa Rosa.
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE DESARROLLO SANTA ROSA, -ADESAR-
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área financiera	2
Área técnica	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	4
Comentarios	4
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
Hallazgos Relacionados con Control Interno	5
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	8
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	9
ANEXOS	10
Del área financiera	11
Nombramiento	19
Forma única de estadística	20
Formulario SR1	21



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Marcial López Solórzano
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Santa Rosa -ADESAR-
4a calle 2-23 zona 4, Cuilapa, Santa Rosa.
Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0045-2013, de fecha (s) 28 de enero 2013, ha practicado auditoría gubernamental, que incluye la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Desarrollo Santa Rosa -ADESAR-, identificada con la Cuentadancia A6-02-01, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de programas de salud, presentan razonablemente, excepto por las deficiencias detectadas y que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Saldos no conciliados
2. Deficiente operatoria en Caja Fiscal

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Luis Rene Dieguez Balcarcel y supervisado por: Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernandez.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s)





por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL
Coordinador Gubernamental

Lic. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación de Desarrollo Santa Rosa, -ADESAR-, tiene como sede y domicilio en la 4ª calle 2-23 zona 4, Cuilapa, departamento de Santa Rosa. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 60 de fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, autorizada por el notario René Armando España e inscrita como persona jurídica en acuerdo ministerial número 311-95 y en acta número 02-95 de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, quedó inscrita en la municipalidad de Cuilapa, Santa Rosa, en el libro No. 1 folios 41 al 45, en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A6-02-01 y Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 797141-9

Función

La entidad es de carácter civil, privada, no lucrativa de desarrollo social, cultural educativa, y apolítica y dentro de sus fines y objetivos se encuentran los siguientes: a) promover el desarrollo integral de los municipios de Santa Rosa en aspectos sociales culturales y educativos; b) mejorar la calidad de vida de sus habitantes; c) promover el desarrollo de las actividades de prevención, recuperación y reclutamiento de la salud; d) promover acciones de protección al medio ambiente y de los recursos naturales y e) promover el mejoramiento de los servicios básicos y de la infraestructura de la población.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.



Otros aspectos legales

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44,45,46,47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-045-2013 de fecha 28 de enero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por



la entidad por el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012 a las cuentas de ingresos y egresos, así como la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Se examinó el 100% de ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado.

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, el cual al compararlo con el saldo en bancos a la fecha del corte, no presenta diferencia. (Ver anexo 4)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se confirmó que la Asociación de Desarrollo Santa Rosa, -ADESAR-, tiene aperturadas dos cuentas bancarias en Inter Banco y al 31 de diciembre de 2012, no tienen disponibilidad financiera y al compararlas con el saldo de caja fiscal, no presentan diferencia. (Ver anexo 3)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por el monto de Q3,602,944.70. (Ver anexo 1 y 5)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63 A-2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna.



Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto Q3,602,944.70, destinados para la ejecución de programas de salud. (Ver anexo 2)

Almacén y suministros

Se practicó el inventario físico al 31 de diciembre de 2012, de la existencia de los suministros adquiridos con fondos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por el monto de Q33,832.08, no presentando diferencia.

Otras áreas

Convenios

Se suscribieron cuatro convenios durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por el monto de Q3,602,944.70. (Ver anexo 7)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 6)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio de oficio DAEE-00157-08-2012 de fecha 19 de abril de 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica y quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

En oficio número DAEE-0454-04-2013, de fecha 6 de marzo de 2013, se hace constar la comunicación de los hallazgos a los responsables de la entidad, por medio del cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría. Asimismo, proporcionarán toda la información administrativa y financiera para su revisión.



Conclusiones

Que la Asociación de Desarrollo para Santa Rosa, -ADESAR-, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para programas de salud, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto las deficiencias de control interno detectadas durante el proceso de la auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Saldos no conciliados

Condición

Al revisar las conciliaciones bancarias de las cuentas números 1521-01035-8 y 1521-00506-1, aperturadas en Inter Banco a nombre de Adesar/SIAS, denominadas Barberena Noroeste y Barberena Norte, respectivamente, se estableció no concilian los saldos bancarios durante el período auditado.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas en el Acuerdo A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, indican en el numeral 6.16 "La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de los entes públicos deben de diseñar los procedimientos que permitan efectuar la conciliación de los saldos en bancos, en forma diaria, semanal o mensual, con las conciliaciones bancarias preparadas por la Dirección de Contabilidad del Estado y las unidades de contabilidad de los entes públicos."

Causa

Falta de conciliación de saldos bancarios.



Efecto

Incide en que los saldos bancarios no sean confiables y oportunos.

Recomendación

Que el presidente y representante legal de la entidad, gire instrucciones al tesorero a efecto que las conciliaciones bancarias sean elaboradas en forma oportuna y precisa con toda la información requerida.

Comentarios de los Responsables

De conformidad a oficio sin número de fecha 11 de marzo de 2013 el presidente y representante legal indica lo siguiente: "Se establece que dicho procedimiento corregirá el hallazgo actual, ya que las diferencias están dadas por la notas de débito y crédito, de haber casos excepcionales se registrará únicamente en el libro de bancos no así en las cajas fiscales para evitar diferencias."

Comentario de la Auditoría

Los argumentos planteados por el presidente de la entidad, no son válidos para esta comisión de auditoría, por lo que se confirma el hallazgo, debido a que la información relacionada con las conciliaciones bancarias no desvanece el hallazgo correspondiente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MARCIAL (S.O.N.) LOPEZ SOLORZANO	2,000.00
VICEPRESIDENTA	YOLANDA (S.O.N.) LOPEZ ARRECIS	2,000.00
TESORERA	FRANCISCA YESENIA GARCIA CHINCHILLA	2,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

Se determinó en caja fiscal de ingresos y egresos del período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012 las siguientes deficiencias: a) operan notas de



crédito por manejo de cuentas bancarias y b) reintegros de cheques y registro de los rechazados por el banco.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas en Acuerdo A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006 indica en el numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables: "Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables".

Causa

Incumplimiento de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Efecto

La falta de control de las operaciones financieras registradas en caja fiscal, inciden en que la información financiera no sea confiable y oportuna.

Recomendación

Se recomienda al presidente y representante legal, gire instrucciones a donde corresponda a efecto que en la contabilización de los ingresos y egresos en caja fiscal únicamente se registren las operaciones correspondientes a los aportes recibidos y desembolsos realizados para la ejecución de los programas de salud y los intereses generados en las respectivas cuentas bancarias.

Comentarios de los Responsables

De conformidad a oficio sin número de fecha 11 de marzo de 2013 el presidente y representante legal indica lo siguiente: "De acuerdo al hallazgo encontrado se determinó inhabilitar las cuentas bancarias y abrir dos cuentas bancarias en otro banco del sistema con el objeto de evitar las notas de crédito y/o débito que generaban este problema, siendo estas cuentas las siguientes: 3-111-13673-4 y 3-111-13674-8 de Inter Banco y realizar los adecuados registros en las Cajas Fiscales, como esta establecido."

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos planteados, no son



suficientes para desvanecer el mismo, debido a que en caja fiscal se deben registran operaciones que corresponden a los aportes recibidos, desembolsos realizados e intereses generados en las cuentas bancarias.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MARCIAL (S.O.N.) LOPEZ SOLORZANO	2,000.00
TESORERA	FRANCISCA YESENIA GARCIA CHINCHILLA	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARCIAL LOPEZ SOLORZANO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/11/2011 - 31/12/2012
2	YOLANDA LOPEZ ARRECIS	VICEPRESIDENTA	01/11/2011 - 31/12/2012
3	FRANCISCA YESENIA GARCIA CHINCHILLA	TESORERA	01/11/2011 - 31/12/2012
4	CATALINA DE JESUS GARCIA JUAREZ	SECRETARIA	01/11/2011 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL
Coordinador Gubernamental

Lic. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera**ANEXO 1****ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SANTA ROSA
"ADESAR"****RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS****PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

(Cifras en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial			0.00
Del 1 de enero 2009 al 31 diciembre 2012	3,602,944.70	3,602,944.70	0.00
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS	3,602,944.70	3,602,944.70	0.00

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (ingresos)	3,602,944.70	100%
Ejecutado sobre la disponibilidad	3,602,944.70	100%
Saldo	0.00	

Fuente:Caja fiscal y reporte del estado de ingresos y egresos de la Asociación.**Comentario:**

El presente cuadro muestra un resumen del movimiento de ingresos y egresos, preparado de conformidad al reporte presentado por la entidad durante el período auditado.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SANTA ROSA
"ADESAR"
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PERÍODO AUDITADO DEL 1 ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en Quetzales)**

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo al 31-12-2008	0.00	0.00	0.00
Enero--2009	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00
Marzo	211,889.20	211,570.08	319.12
Abril	0.00	0.00	319.12
Mayo	0.00	0.00	319.12
Junio	211,889.20	212,204.16	4.16
Julio	0.00	0.00	4.16
Agosto	0.00	0.00	4.16
Septiembre	211,889.20	211,881.49	11.87
Octubre	0.00	0.00	11.87
Noviembre	100,970.20	82,483.50	18,498.57
Diciembre	110,919.00	129,396.63	20.94
Enero--2010	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00
Marzo	322,535.10	285,077.71	37,457.39
Abril	0.00	37,450.00	7.39
Mayo	0.00	0.00	7.39
Junio	0.00	0.00	7.39
Julio	322,535.10	198,221.53	124,320.96
Agosto	0.00	124,316.22	4.74
Septiembre	0.00	0.00	4.74
Octubre	0.00	0.00	4.74
Noviembre	170,520.030	170,524.84	0.20
Diciembre	101,343.20	101,343.40	0.00
Enero--2011	0.00	0.00	18,498.57
Febrero	0.00	0.00	18,498.57
Marzo	290,282.40	179,731.00	129,049.97
Abril	0.00	110,551.36	18,498.61
Mayo	0.00	0.00	18,498.61
Junio	290,282.40	263,669.67	45,111.34
Julio	0.00	26,612.64	18,498.70
Agosto	0.00	0.00	18,498.70
Septiembre	193,521.60	98,380.70	113,639.60
Octubre		89,750.84	23,888.76
Noviembre	96,760.80	102,150.99	18,498.57
Diciembre	0.00	18,477.63	20.94
Enero--2012	0.00	0.00	20.94
Febrero	0.00	0.00	20.94
Marzo	0.00	0.00	20.94



Abril	0.00	0.00	20.94
Mayo	214,508.70	212,711.96	1,817.68
Junio	0.00	0.00	1,817.68
Julio	214,508.70	187,051.96	29,274.42
Agosto		2,568.00	26,706.42
Septiembre	0.00	26,652.12	54.30
Octubre	286,011.60	286,044.96	20.94
Noviembre	252,578.00	200,966.70	51,632.24
Diciembre	0.00	51,611.30	0.00
TOTAL	3,602,944.70	3,602,944.70	0.00

Fuente: Cajas fiscales.

Comentario: El presente cuadro muestra el movimiento de ingresos y egresos operados en caja fiscal en forma mensual durante el período auditado.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SANTA ROSA
"ADESAR"
INTEGRACIÓN DE SALDOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS Y OTROS
VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras en Quetzales)**

No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO
1521010358	Asociación de Desarrollo Santa Rosa	Inter Banco	0.00
1521005061	Asociación de Desarrollo Santa Rosa	Inter Banco	0.00
TOTAL			0.00

Fuente: Estados de cuenta bancarios al 31 de diciembre de 2012

Comentario: Al revisar la documentación relacionada con la conciliación bancaria, se determinó que al 31 de diciembre de 2012, la Asociación no presenta disponibilidad financiera.



ANEXO 4

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SANTA ROSA
"ADESAR"**

**COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL Y BANCOS
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras en Quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDO
Saldo al 31-12-2012			0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	3.602,944.70	3.602,944.70	0.00
(-) Egresos ejecutados en el período auditado	3.602,944.70	3.602,944.70	0.00
Saldo al 31-12-2012			0.00
Saldo en Bancos al 31-12-2012			0.00
Diferencia			0.00

Fuente: Caja fiscal

Comentario: El presente cuadro muestra el total de ingresos y egresos operados en caja fiscal, el cual al 31 de diciembre de 2012 no presentando diferencia en el saldo.



ANEXO 5**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SANTA ROSA
"ADESAR"****INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras en Quetzales)**

NOMBRE DEL ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	TOTAL
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	847,556.80	916,933.70	870,847.20	967,607.00	3,602,944.70

Fuente: Caja fiscal y recibos 63A-2

Comentario: El financiamiento de la Asociación, por el período auditado, provienen de varios aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



ANEXO 6

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SANTA ROSA
-ADESAR-**

**PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES

No. Envío	FECHA	FORMA	AUTORIZADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		TOTAL
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	
36521	08/05/2012	200-A-3	892895	892900	6	892895	892892	4	892893	892895	2
111711	20/09/2001	1-D1	116169	116181	13	116169	116181	13	0	0	0
111711	20/09/2001	1-D1	116184	116200	17	116184	116199	16	116200	116200	1

Fuente: Delegación de Contraloría General de Cuentas de Cuilapa

Comentario: Para verificar la información que se presenta en este anexo, se realizó conteo físico de las formas oficiales que emite la entidad, comprobándose que no existan faltantes de ningún tipo y que las mismas se encuentran debidamente archivadas, no encontrando deficiencias que amerite revelarse en el presente informe.



ANEXO 7

**ASOCIACION DE DEARROLLO SANTA ROSA
-ADESAR-**

**PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DICIEMBRE 2012
INTEGRACIÓN DE CONVENIOS ADJUDICADOS**

DESCRIPCION	CONVENIO No.	VALOR CONVENIO	VALOR APORTADO	EJECUTADO
Programa de Servicios de Salud Barberena Norte	372-2009	847.556,80	847.556,80	847.556,80
Programa de Servicios de Salud Barberena Noreste	036-2010	916.933,40	916.973,70	916.973,70
Programa de Servicios de Salud Barberena Noreste	037-2011	870.847,20	870.847,20	870.847,20
Programa de Servicios de Salud Barberena Norte	029-2012	967.567,00	967.567,00	967.567,00
TOTAL				3.602.944,70

Fuente: Convenios suscritos.

Comentario:El presente cuadro muestra los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante el periodo auditado.



Nombramiento

12/2013



DAEE-0045-2013

Guatemala, 28 de enero de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE DESARROLLO SANTA ROSA, -ADESAR- CON LA CUENTA No. A6-02-01, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/la LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

41896

Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Lic. Sergio Osvaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gov.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

